

CAPÍTULO V



COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL TERRITORIAL Y CIUDADANO





ESTRUCTURA ORGÁNICA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano	46
Dirección de Enlace Interinstitucional	40
Subdirección de Vinculación Interinstitucional	29
Subdirección de Concertación para la Movilidad	29
Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a Concertación	24
Dirección de Coordinación Territorial	40
Subdirección de Seguimiento de Acuerdos	29
Subdirección de Seguimiento Territorial	29
Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo Territorial	24

ATRIBUCIONES

PUESTO: Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad

Atribuciones Específicas:

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Artículo 201.- Corresponde a la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano:

I. Acordar con la persona Titular de la Secretaría de Movilidad el despacho de los asuntos relacionados con la política de movilidad en las comisiones y comités en los que participe;

II. Desempeñar las comisiones y funciones que las personas Titulares de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de Movilidad le confieran, comunicando el desarrollo y cumplimiento de las mismas, participando en los congresos, conferencias, exposiciones, eventos y mesas de trabajo de atención a grupos sociales e institucionales que le indique la persona Titular de la Dependencia;

III. Coordinar y ejercer la representación de la Secretaría de Movilidad en las comisiones y comités de los que forme parte;

IV. Establecer y fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de la Administración Pública del ámbito federal, para el desarrollo de programas estratégicos en materia de movilidad y seguridad vial;

V. Coordinar los espacios de interlocución entre organizaciones sociales, sectoriales y entre éstas y la Secretaría, para la prevención de conflictos en materia de movilidad y la búsqueda de soluciones a sus demandas o propuestas;

VI. Participar en comités técnicos en materias relativas al desarrollo integral de la movilidad, el transporte y planeación de vialidades;

VII. Incentivar y difundir, de conformidad con los planes y proyectos de la Subsecretaría de Planeación Políticas y Regulación, la colocación, mantenimiento y preservación en estado óptimo de utilización, la señalización y la nomenclatura de la vialidad en los territorios de las Alcaldías; y

VIII. Las demás que le atribuyan otros ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables o las que le encomiende el superior jerárquico.

PUESTO: Dirección de Enlace Interinstitucional

- Asegurar y fortalecer el vínculo interinstitucional con Organismos Públicos de los tres órdenes de Gobierno, así como los diversos grupos sociales de la Ciudad de México.
- Planear el seguimiento a las propuestas anuales de vinculación institucional, de movilidad y de seguridad vial de la Coordinación General, instruir la elaboración de las minutas de las reuniones, a efecto de dar seguimiento a los acuerdos.
- Determinar la elaboración de informes mensuales para las áreas, derivado de las acciones de la Unidad Administrativa.
- Coordinar la cobertura de eventos y visitas a instituciones. Establecer las propuestas de vinculación institucional en materia de movilidad y seguridad vial.

PUESTO: Subdirección de Vinculación Interinstitucional

- Programación y verificación de seguimiento a propuestas anuales de vinculación interinstitucional, de movilidad y seguridad vial de la Coordinación, minutas de las reuniones para seguimiento de acuerdos y elaboración de informes mensuales a las áreas, derivado de acciones de la unidad administrativa.
- Dar seguimiento al calendario de propuestas de vinculación interinstitucional, respecto de los temas de movilidad y seguridad vial.
- Verificar con la Dirección de Enlace Interinstitucional, las actividades de comunicación hacia los organismos y dependencias, y otras instancias que participen en las acciones relacionadas a la movilidad y seguridad vial.
- Remitir los acuerdos tomados en las reuniones o mesas de trabajo a las áreas competentes para su seguimiento y ejecución.
- Elaborar las órdenes del día, correspondientes a las reuniones de trabajo interinstitucionales con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, y/u otras instancias involucradas en movilidad y seguridad vial.
- Verificar con la Dirección de Enlace Interinstitucional, las actividades de seguimiento, control y evaluación de programas, proyectos y acciones que se realicen conjuntamente con organismos, dependencias y otras instancias de participación en el sector de la movilidad.
- Elaborar y desarrollar el control de archivos relacionados con las acciones coordinadas con los organismos, dependencias y otras instancias.
- Las demás que le encomiende la Dirección de Enlace Interinstitucional, y el Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano.

PUESTO: Subdirección de Concertación para la Movilidad

- La representatividad de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, la construcción de diálogo y concertación con organizaciones vecinales, planificación y seguimiento de los acuerdos generados con organizaciones vecinales y propuestas anuales de Estrategias en materia de vinculación territorial de movilidad y seguridad vial, proponer a dependencias y organizaciones de la administración pública de la ciudad de México, vínculos de cooperación a organizaciones vecinales respecto a temas de movilidad.
- Consolidar con la Dirección de Enlace Interinstitucional los canales de comunicación y concertación con los organismos vecinales en temas de movilidad y seguridad vial.
- Programar y realizar reuniones de seguimiento para el análisis de la implementación de acuerdos con las organizaciones vecinales, en el marco de las propuestas anuales de estrategias en materia de vinculación territorial de movilidad y seguridad vial.
- Asesorar a dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública de la Ciudad de México, fortalecer lazos de participación con organismos vecinales en materia de movilidad y seguridad vial.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a Concertación

- Integrar y dar seguimiento al sistema de monitoreo de las participaciones de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, en congresos, conferencias, exposiciones, eventos y otras actividades referentes a movilidad, para comunicar el desarrollo y cumplimiento de las mismas.
- Administrar, Generar y Gestionar un sistema de control de las participaciones de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, en los congresos, conferencias, exposiciones, eventos y otras actividades en materia de movilidad y seguridad vial.
- Comunicar el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano.
- Las demás que le encomiende el Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano.

PUESTO: Dirección de Coordinación Territorial

- Establecer enlace de colaboración con Alcaldías de la Ciudad de México en temas de movilidad y seguridad vial, la coordinación y seguimiento a reuniones,

consejos, comisiones y programas, evaluación y aprobación del proyecto de informe trimestral y/o anual.

- Acordar las estrategias de atención a las quejas, respecto a las acciones de la Secretaría de Movilidad.
- Evaluar mediante una base de datos gráfica la ubicación de las zonas de impacto para las obras que encabece la Secretaría de Movilidad a cualquier dependencia de gobierno.
- Dar seguimiento a las propuestas anuales de vinculación territorial, de movilidad de la Coordinación.
- Instruir la elaboración de las minutas de las reuniones a efecto de promover los acuerdos e informes mensuales para las áreas correspondientes, derivados de las acciones de la unidad administrativa.

PUESTO: Subdirección de Seguimiento de Acuerdos

- Programación y verificación de seguimiento a propuestas anuales de vinculación territorial de movilidad y seguridad vial de la Coordinación, minutas de las reuniones para seguimiento de acuerdos territoriales e interinstitucionales y elaboración de informes mensuales a las áreas, derivado de acciones de la unidad administrativa.
- Supervisar el calendario de las propuestas de vinculación territorial, respecto de los temas de movilidad y seguridad vial.
- Asegurar con la Dirección de Coordinación Territorial, las actividades de comunicación hacia los organismos, dependencias y otras instancias que participen en las acciones relacionadas con el tema de movilidad y seguridad vial.
- Remitir los acuerdos tomados en las reuniones o mesas de trabajo territorial e interinstitucional, a las áreas competentes para su seguimiento y ejecución.
- Elaborar las órdenes del día que corresponden a las reuniones de trabajo territorial e interinstitucionales con las Alcaldías y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, y/u otras instancias involucradas en el tema de movilidad y seguridad vial.
- Asesorar a la Dirección de Coordinación Territorial, en las actividades de seguimiento, control y evaluación de los programas, proyectos y acciones que se realicen conjuntamente con los organismos, dependencias y otras instancias de participación en el sector de la movilidad.
- Documentar y desarrollar el control de archivos relacionados con las acciones coordinadas con los organismos, dependencias, alcaldías y otras instancias.
- Las demás que le encomiende la Dirección de Coordinación Territorial, o el Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano.



PUESTO: Subdirección de Seguimiento Territorial

- Supervisar la cobertura de eventos y visitas a instituciones, formular las propuestas de vinculación territorial en materia de Movilidad y Seguridad Vial.
- Planear el calendario de reuniones que se celebren en los organismos y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, y otras instancias en materia de movilidad y seguridad vial.
- Supervisar con la Dirección de Coordinación Territorial, el seguimiento y elaboración de informes, síntesis ejecutivas que se deriven de los acuerdos realizados durante las reuniones y mesas de trabajo con los organismos, dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías.
- Realizar propuestas dirigidas a evaluar la gestión de los organismos y dependencias en materia de movilidad y seguridad vial.
- Las demás que le encomiende la Dirección de Coordinación Territorial, o el Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo Territorial

- Integrar y dar seguimiento al sistema de monitoreo de las participaciones de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, en congresos, conferencias, exposiciones y eventos, así como actividades inscritas en el marco de las propuestas Anuales de la Estrategia de Enlace Interinstitucional y de colaboración, diálogo y concertación para comunicar el desarrollo y cumplimiento de las mismas.
- Procesar/Gestionar el sistema de seguimiento y monitoreo de las intervenciones de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, en congresos, conferencias, exposiciones y eventos, en materia de movilidad.
- Comunicar el desarrollo y cumplimiento de las propuestas Anuales de la Estrategia de Enlace Interinstitucional y de participación, comunicaciones y acuerdos.
- Las demás que le encomiende el Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano.



PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO

Listado de procedimientos

1. Mesas de Coordinación Territorial
2. Mesas de Enlace Interinstitucional

Procedimientos

Nombre del Procedimiento: Mesas de Coordinación Territorial

Objetivo General: Atender a través de Mesas de trabajo, los diferentes requerimientos, peticiones ciudadanas, proyectos y solicitudes que sean relativas en la mejora de las condiciones en materia de Movilidad; adecuaciones de infraestructura peatonal, ciclista y acciones que aumenten la calidad de Seguridad Vial, en conjunto con las diferentes Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Movilidad.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano	Asigna mediante volante y/o turno la solicitud de atención ciudadana a grupos de la sociedad civil, comités o representantes ciudadanos para una mesa de trabajo.	2 días
2	Dirección de Coordinación Territorial	Recibe, coordina, y funge como interlocutor de la Secretaría de Movilidad durante las mesas de trabajo, reuniones o recorridos.	1 día
3	Subdirección de Seguimiento de Acuerdos	Elabora un informe de los acuerdos realizados y da vista al Coordinador de los alcances obtenidos y del seguimiento a realizar.	1 día
4	Subdirección de Seguimiento Territorial	Convoca mediante oficio a las áreas correspondientes al interior de la Secretaría de Movilidad, Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para realizar diversas mesas de seguimiento y atención territorial, de los alcances obtenidos en proyectos y adecuaciones orientadas a la mejora de las condiciones de Movilidad y Seguridad Vial.	1 día
5	Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo Territorial	Elabora las minutas de trabajo de las sesiones celebradas y da seguimiento a los acuerdos.	1 día

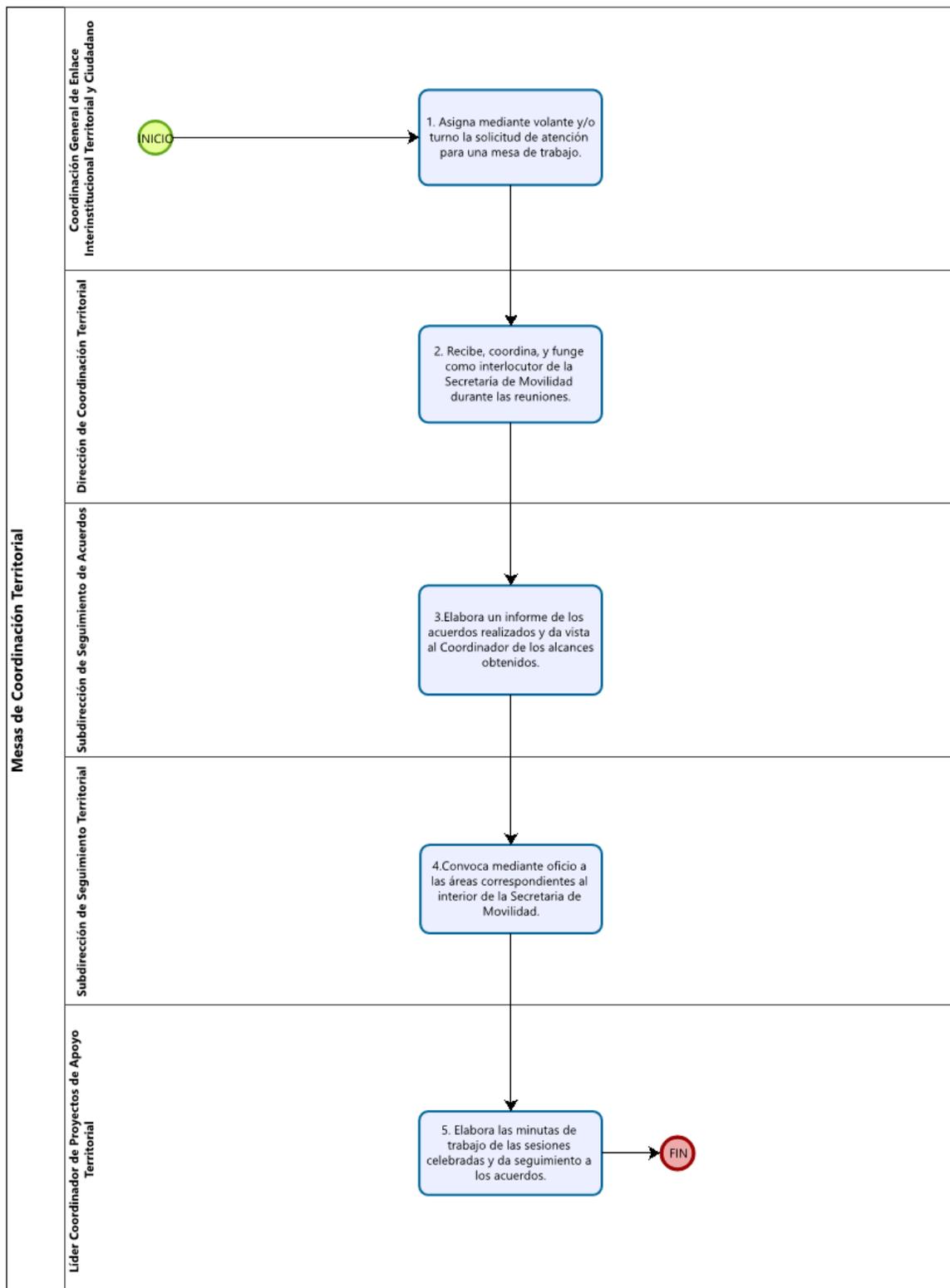


No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
		Fin del procedimiento	
Tiempo aproximado de ejecución: 6 días hábiles.			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: “N/A”			

Aspectos a Considerar:

Las peticiones y propuestas ciudadanas se atienden mediante mesas de trabajo, reuniones o recorridos se realizan con los diferentes grupos sociales, asociaciones civiles, grupos organizados, representantes ciudadanos y las diversas áreas de las Alcaldías, Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México e Instituciones diversas.

Diagrama de flujo





VALIDÓ

Mtro. Abel Rodríguez Zamora
Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y
Ciudadano

Nombre del Procedimiento: Mesas de Enlace Interinstitucional

Objetivo General: Coordinar y atender a través de mesas de trabajo interinstitucionales en la Secretaría de Movilidad, las reuniones derivadas de las peticiones de los distintos grupos de la sociedad civil, grupos organizados, asociaciones civiles que lo requieran.

Elaborar la convocatoria de trabajo interinstitucional en conjunto con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de México, para brindar la atención, análisis de proyectos, seguimiento y conclusión de las propuestas de los ciudadanos, que brinden certeza y mejoren las condiciones de Movilidad y Seguridad Vial.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano	Indica realizar la convocatoria a las distintas áreas de la Secretaría de Movilidad, Alcaldías, y del Gobierno de la Ciudad de México.	1 día
2	Dirección de Enlace Interinstitucional	Realiza la convocatoria mediante oficio para la integración a las mesas de trabajo, atención y análisis.	2 días
3	Subdirección de Concertación para la Movilidad	Preside y coordina la mesa de trabajo interinstitucional, reuniones de seguimiento y revisión de proyectos.	1 día
4	Subdirección de Vinculación Interinstitucional	Elabora informe y da seguimiento a los acuerdos y alcances obtenidos entre las Instituciones que intervienen.	2 días
5	Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Concertación	Elabora las minutas de cada sesión de las mesas Interinstitucionales y mediante nota informativa, realiza la entrega de las minutas a las áreas de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, dando vista del desahogo de los diferentes planteamientos.	2 días
		Fin del procedimiento	

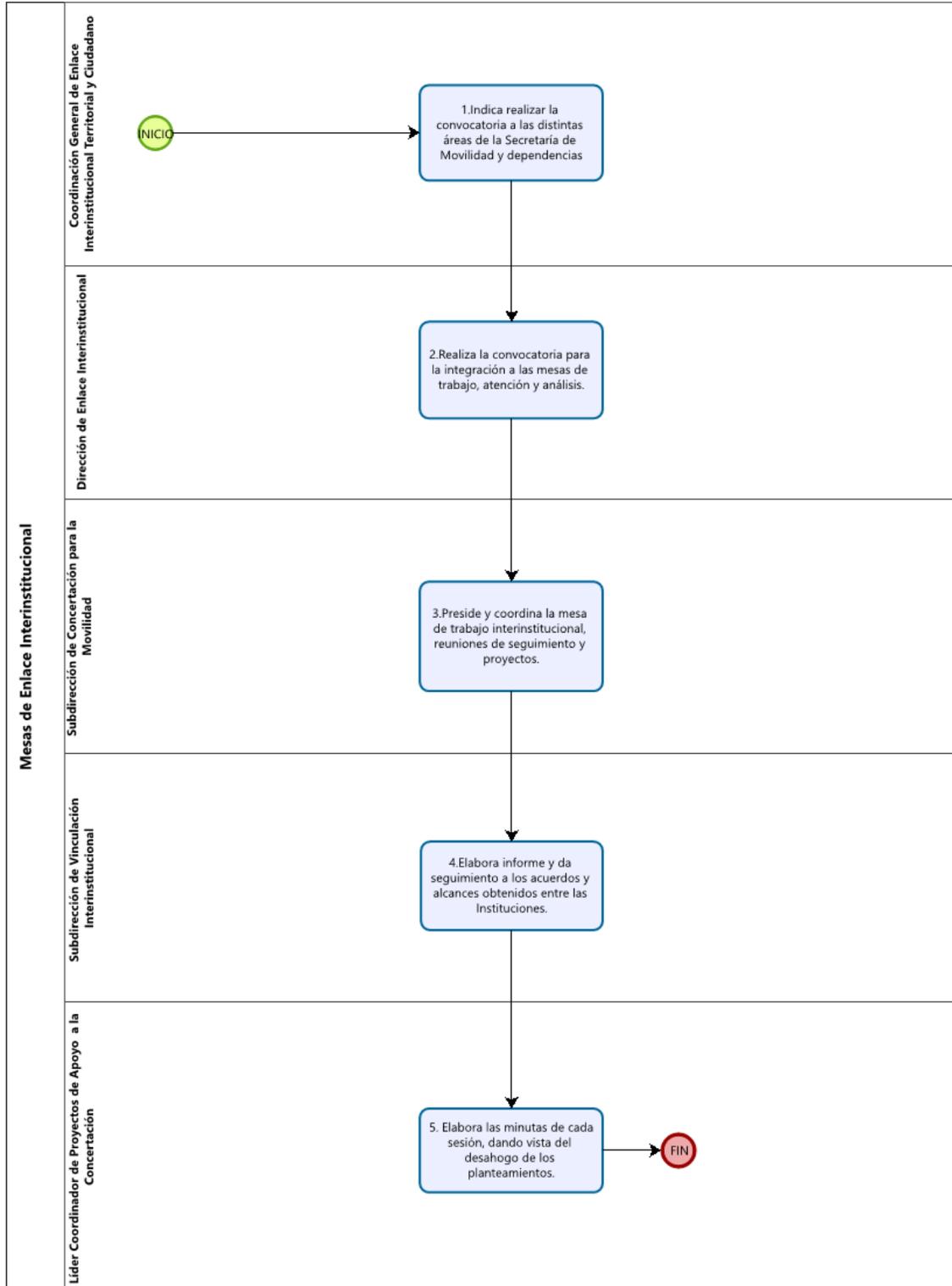


No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
Tiempo aproximado de ejecución: 8 días hábiles.			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: N/A.			

Aspectos a considerar:

No Aplica.

Diagrama de flujo





VALIDÓ

Mtro. Abel Rodríguez Zamora
Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y
Ciudadano



GLOSARIO

1. **Órdenes del día:** Listado de asuntos que se atenderán en las reuniones de trabajo interinstitucionales, sirve de guía para conducir dicha sesión.
2. **Mesa de Coordinación Territorial:** Es la mesa de trabajo para atender las peticiones del ciudadano y/o los ciudadanos, así como a los distintos grupos de la sociedad civil, grupos organizados, asociaciones civiles que lo requieran.
3. **Mesa de Enlace Interinstitucional:** Es la mesa de trabajo en conjunto con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldías y Gobierno Federal para la revisión y solución de problemas que atañen a la movilidad en la CDMX.
4. **Minutas de las reuniones:** Documento donde se enlistan los acuerdos que se toman por las dependencias en las reuniones de trabajo interinstitucionales, sirve para darle seguimiento a los acuerdos sesión.
5. **Vinculación interinstitucional:** Es la relación de los diferentes funcionarios para fortalecer la atención a los problemas planteados en reuniones de trabajo interinstitucionales, sirve para darle seguimiento puntual a los acuerdos sesión.



APROBACIÓN DEL MANUAL ADMINISTRATIVO

APROBÓ

Mtro. Andrés Lajous Loaeza
Secretario de Movilidad